

PROPUESTA DE INICIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A., DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EXPEDIENTE: 20244052-V

Con fecha 20/12/2022 el Consejo de Ministros aprobó la firma de un nuevo Convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de Infraestructuras y del Transporte Terrestre (SEITT), publicado en el BOE número 313 de 30/12/2022, por el que se acuerda la continuidad de la gestión de la explotación de las autopistas de titularidad estatal por parte de SEITT durante un periodo de 10 años, cuya vigencia se inició el 01/01/2023, con posibilidad de prorrogarse por acuerdo de las partes, hasta un plazo máximo de 7 años.

En el marco de la actividad diaria de SEITT, que implica la gestión de nueve autopistas de peaje, así como de tres estaciones de servicio en ambos márgenes, es necesario el uso de impresoras y por tanto del suministro de tóner para las mismas, especialmente, en los centros de control de peaje y áreas de servicio.

La responsable de servicios generales de SEITT, junto con los gerentes de autopistas y de las Estaciones de Servicio (EESS) de SEITT, han emitido un informe indicando la necesidad de la contratación de este suministro de consumibles para los equipos de impresión y estiman un presupuesto para la realización de este contrato de **45.106,20 € IVA incluido** (37.277,85 € de base y 7.828,35 € en concepto de IVA al 21%), con un plazo máximo de entrega de QUINCE (15) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

La naturaleza del contrato permite su división en cuatro lotes, según se indica a continuación:

LOTE	DENOMINACIÓN
LOTE I	CONSUMIBLES R2, M12, AASS MECO
LOTE II	CONSUMIBLES R3-R5, AP41, AASS TAMBORA, AASS POLVORANCA
LOTE III	CONSUMIBLES R4, AP36
LOTE IV	CONSUMIBLES AP7 CIRCUNVALACIÓN DE ALICANTE, AP7 CARTAGENA VERA

El desglose del presupuesto por lotes es el siguiente:

PRESUPUESTO TOTAL DE LOTES I A IV		
LOTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
LOTE I	CONSUMIBLES R2, M12, AASS MECO	12.153,61 €
LOTE II	CONSUMIBLES R3-R5, AP41, AASS TAMBORA, AASS POLVORANCA	13.313,89 €
LOTE III	CONSUMIBLES R4, AP36	8.616,44 €
LOTE IV	CONSUMIBLES AP7 CIRCUNVALACIÓN DE ALICANTE, AP7 CARTAGENA VERA	3.193,91 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: LOTE I, LOTE II, LOTE III, LOTE IV (IVA EXCLUIDO)		37.277,85 €
IVA TOTAL		7.828,35 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL LOTES I A LOTE IV		45.106,20 €

El **valor estimado** del contrato asciende a **37.277,85 €**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), se propone para la adjudicación del contrato de referencia el procedimiento simplificado abreviado del artículo 159.6 con un único criterio de adjudicación, el precio, a tenor de lo establecido en los artículos 16, 145.3 f) y 318 de la LCSP.

En consecuencia, la selección del adjudicatario se efectuará exclusivamente en atención a la proposición económica cuyo precio sea el más bajo, y al cumplimiento de lo establecido en los Pliegos.

Corresponde la autorización del inicio del expediente a la Directora Técnica y de Desarrollo de Negocio de SEITT, mancomunadamente con el Director del Departamento de Contratación de SEITT, de conformidad con los poderes otorgados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 14 de febrero de 2024.

Por lo expuesto, el DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN es del parecer que procede:

1. Autorizar el inicio del expediente de **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.** mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo al artículo 159.6 de la LCSP, con un único criterio de adjudicación “el precio”, con un presupuesto base de licitación de **45.106,20 € IVA incluido** (37.277,85 € de base y 7.828,35 € en concepto de IVA al 21%), con un plazo máximo de entrega de **QUINCE (15) días naturales**, a partir del día siguiente a la fecha de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.
2. Autorizar al Departamento de Contratación para que proceda a completar el expediente de contratación para su aprobación.

Aprobado	Aprobado
Madrid, junio de 2024 EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	Madrid, junio de 2024 DIRECTORA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fdo.: Eduardo del Valle Calzado	Fdo.: Isabel Navarro Díez